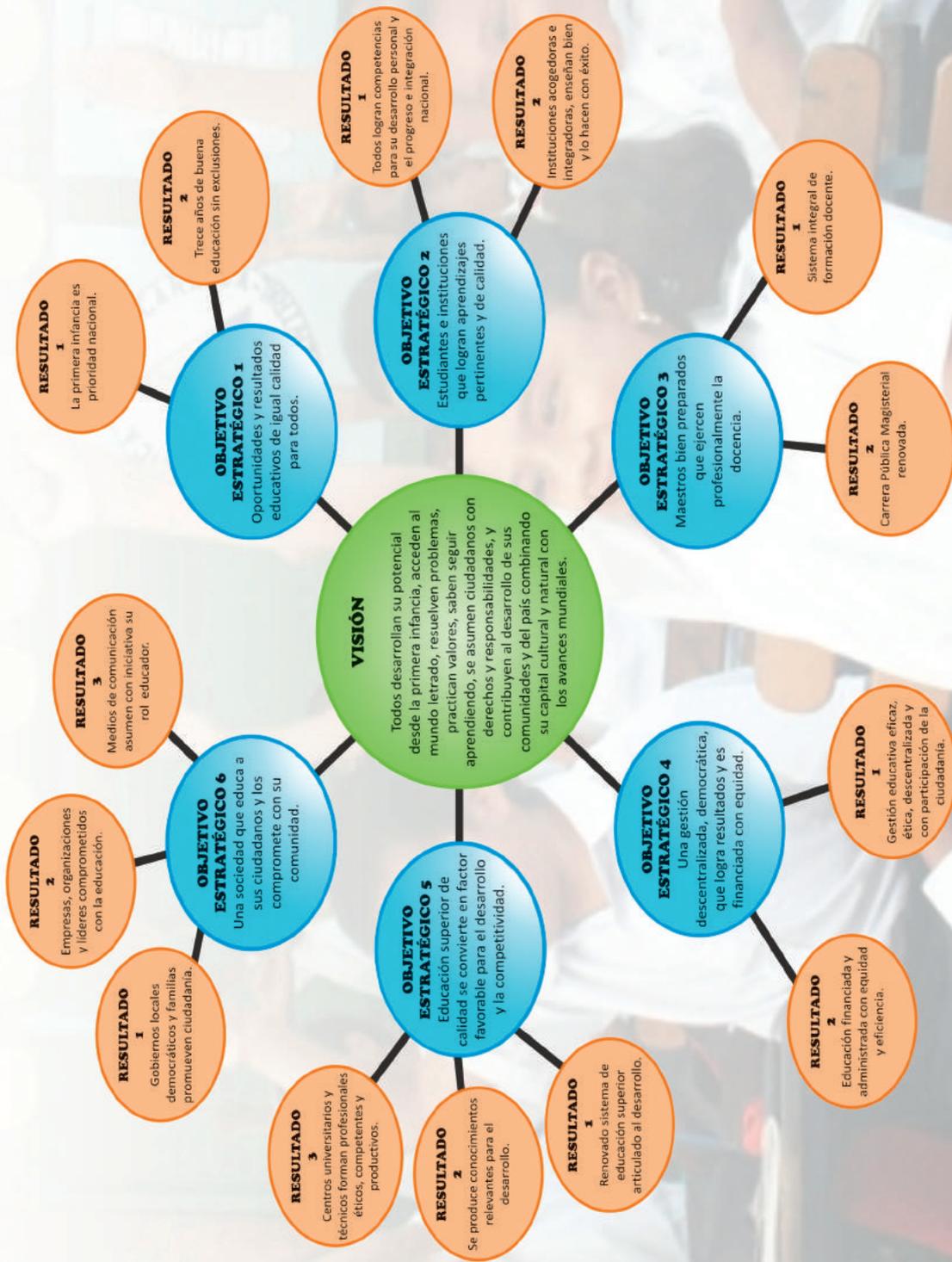




# PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021







## Ministerio de Educación

Guía de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible  
EsVi – Espacio de Vida V Ciclo  
Estudiantes de 5.º y 6.º grado de educación primaria

### Ministerio de Educación

Av. De la arqueología, cuadra 2. San Borja  
Lima, Perú.  
Teléfono: 6155800  
www.minedu.gob.pe

Edición: Primera  
Dotación 2017

Tiraje: 22,183 ejemplares

### Dirección General de Educación Básica Regular

Unidad de Educación Ambiental  
Equipo pedagógico  
Eliana Julia Rojas Torres  
María de Lourdes Aurora Elías Plaza

### Dirección de Educación Primaria

Equipo pedagógico  
Brenda Luz Castrillón Legarda  
Luz Rosario Ynga Inca

### Revisión pedagógica

Mariela Corrales Prieto

### Corrección de estilo

Jorge Armando Vásquez Villacorta

### Ilustración

Patricia Nishimata Oishi

### Diagramación

Wilber Gamboa Mendoza

### Colaboración

Melida Anali Conislla Laucata  
Rebeca Rodríguez Montoya

### Impreso por:

Consorcio Corporación Gráfica Navarrete S.A., Amauta Impresiones Comerciales S.A.C., Metrocolor S.A.  
En los talleres gráficos de Corporación Gráfica Navarrete S.A. Carretera Central 759 Km 2, Santa Anita, Lima - Perú.

### © Ministerio de Educación

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este material por cualquier medio, total o parcialmente sin permiso expreso del Ministerio de Educación.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016 - 15960  
Impreso en el Perú / *Printed in Perú*



Querida y querido estudiante bienvenidos a esta aventura. Me llamo Sandra. Soy guardaparques y cuido las Áreas Naturales Protegidas.

¡Hola! ¡Me llamo Juan y soy voluntario verde. Mi grupo se encarga del Espacio de Vida, conocidos como EsVi!



Esta guía EsVi<sup>1</sup>- Espacio de Vida ha sido preparada con mucho cariño y con especial interés en iniciar una reflexión desde tus propios conocimientos y los nuevos que irás construyendo sobre la importancia de cuidar nuestro planeta Tierra.

Así también, conocerás qué le está sucediendo en la Tierra y la relación existente entre los problemas ambientales, los cambios extremos en el clima y los efectos de estos en la naturaleza, en otras personas y a ti.

Te mostraremos a qué llamamos Espacio de Vida- EsVi, y cómo desde el puedes cuidar el planeta creando un EsVi con responsabilidad y alegría, beneficiando a la vida de nuestro planeta.

Esta guía es una oportunidad para que desde pequeñas acciones puedas cambiar el mundo y hacer de la Tierra un lugar mejor para vivir y ser feliz.

**¡VIVAMOS EN UN MUNDO MEJOR!**



¡Te acompañaremos en esta guía para compartir nuestra experiencia contigo!



<sup>1</sup> Espacio de Vida – EsVi está inspirada en la Metodología TiNi: Tierra de niñas, niños y jóvenes de la Asociación para la Niñez y su Ambiente - ANIA.

# Índice

- ¡Conociendo mi guía! ..... 5
- ¿Cómo trabajaré en mi guía? ..... 6

## **PRIMERA PARTE: La Tierra y el cambio climático** ..... 7

- Conociendo nuestro planeta Tierra..... 8
- ¿Qué está sucediendo con nuestro planeta?..... 9
- ¿Qué es el cambio climático?..... 11
- ¿Cuáles son los problemas ambientales de mi comunidad?.....13
- ¿Cómo afectan los problemas ambientales de la comunidad a la naturaleza, a las otras personas, a nosotras y a nosotros?..... 14

## **SEGUNDA PARTE: Conociendo el EsVi – Espacio de Vida** ..... 15

- ¿Qué es un EsVi - Espacio de Vida?..... 16
- ¿Cuáles son los principios del EsVi?..... 17
- ¿Qué podemos hacer en el EsVi? ..... 17

## **TERCERA PARTE: Creando nuestro EsVi – Espacio de Vida** ..... 18

- ¿Cómo iniciamos nuestro EsVi?..... 19
- ¿Cómo implementamos nuestro EsVi?..... 23
- ¿Cómo podemos cuidar nuestro EsVi?..... 27
- ¿Cómo podemos mantener nuestro EsVi de año en año, es decir que sea sostenible?..... 30

# ¡Conociendo mi Guía!

Tu guía está organizada en tres partes:



En tu guía encontrarás la siguiente sección:

## Sabías que...

Esta sección te brinda datos que te animarán a investigar y reflexionar acerca del cambio climático y sus efectos en la naturaleza, en las vidas de otras personas y en nuestras vidas.



## ¿Cómo trabajaré en mi Guía?

Observa las siguientes imágenes, cuando veas alguna de ellas significa que deberás:



Trabajar sola o solo.



Trabajar con una compañera o un compañero de tu aula.



Trabajar en equipo con tus compañeras y compañeros de tu aula.



Trabajar con ayuda de tu profesora o profesor.



Trabajar en equipo con los integrantes de tu familia.

## Primera Parte: La Tierra y el cambio climático



Es importante conocer los efectos del cambio climático en nuestro planeta Tierra, ya que es nuestra casa, ahí vivimos, también viven las plantas y los animales que tenemos que cuidar y proteger.

En esta primera parte de la guía identificaremos cuáles son las problemáticas ambientales, sus causas y consecuencias a nivel local y global que afectan a nuestro planeta.



tunuevainformación.com

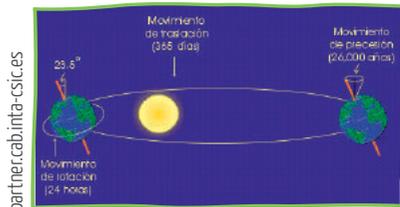
**¡ESTA GUÍA ES  
LO MÁXIMO!  
¡COMENCEMOS!**

# Conociendo nuestro planeta Tierra



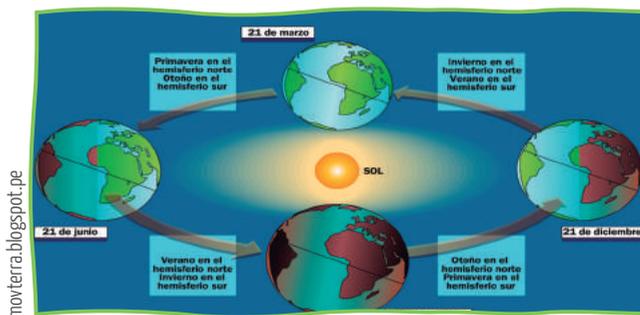
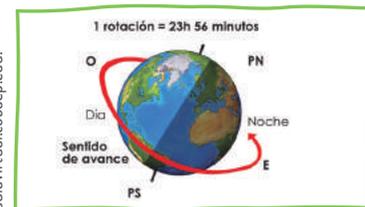
Leamos y recordemos...

La Tierra está dotada de dos movimientos principales estrechamente relacionados con el clima y sus variaciones: el de traslación y el de rotación.



El **movimiento de traslación** es el recorrido que efectúa nuestro planeta en torno al Sol, fuente de calor que regula todo el proceso climático terrestre.

Y el **movimiento de rotación** que ejecuta la Tierra se produce sobre su eje imaginario que pasa por los polos, este movimiento produce el día y la noche, con la consiguiente influencia en los procesos atmosféricos.



Debido a que el eje de rotación de la Tierra está inclinado, los rayos de sol no llegan de manera directa originándose así las cuatro estaciones.

Conversemos en relación a las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué son importantes los movimientos de rotación y traslación que realiza la Tierra?
2. ¿Cómo se forman las cuatro estaciones?
3. ¿Por qué los movimientos de la Tierra tienen que ver con el clima?

¿Por qué en el planeta Tierra existe vida?



Observa con atención las imágenes:



- ¿Cómo es la Tierra?
- ¿Cómo se llama la capa que rodea la Tierra, de qué color es?

La Tierra es el único planeta que está rodeado por una capa gaseosa llamada atmósfera compuesta por una mezcla de gases (aire) formada por nitrógeno (78%), oxígeno (21%), gases inertes, hidrógeno, dióxido de carbono y vapor de agua.



Esta composición de gases es la base de la vida terrestre, porque si no contáramos con estos cuatro elementos: nitrógeno, hidrógeno, oxígeno y carbono, que contiene la atmósfera terrestre, no habría vida en la Tierra.

Por ello, la atmósfera terrestre permite que tengamos todo lo necesario para vivir: luz, agua, aire, alimentos. Además, sirve como un techo protector contra las radiaciones procedentes del Sol. Regula la temperatura terrestre, entre el día y la noche, evitando las temperaturas que suceden en otros planetas cuando reciben la luz solar y llegan hasta 200°C y bajo cero con la llegada de las tinieblas.



**Elaboren un organizador visual teniendo en cuenta las siguientes preguntas:**

- ¿Por qué es importante la atmósfera terrestre?
- ¿Por qué en otros planetas no es posible la vida?

### **Sabías que...**

Gracias a la atmósfera encontramos variedad de ecosistemas con plantas, animales, microorganismos y paisajes que necesitan que los cuidemos (Guioteca, 2014). Un ecosistema está formado por un conjunto de seres vivos (animales y vegetales) que se relacionan entre sí, viviendo en un lugar que tiene condiciones ambientales determinadas (temperatura, luz, agua, suelo). El tamaño de un ecosistema puede ser, desde una gota de agua, un tronco de árbol, un bosque o un desierto.



## En todos los ecosistemas podemos distinguir:

**La comunidad biótica o biocenosis.** Es el conjunto de seres vivos que vive en el ecosistema.

**Elementos abióticos** que forman el medio, como el agua, el aire, el suelo o las rocas.

**El biotopo.** Es el lugar físico ocupado por una comunidad biótica. Se caracteriza por sus condiciones ambientales, que están definidas por:

Una serie de **factores físicos y químicos**, como la luz, la temperatura, la humedad, las precipitaciones y el viento.



### Conversemos...

- ¿Qué relación tendrán los ecosistemas con la atmósfera?
- ¿Qué pasaría con los ecosistemas si la temperatura de la Tierra subiera?
- ¿Por qué es importante cuidar los ecosistemas?

## ¿Qué está sucediendo con nuestro planeta?

Recordemos que en los ecosistemas se encuentra toda la biodiversidad que es el soporte de la vida en la Tierra, por eso ¡tenemos que cuidarlos!



Así es Sandra, por ejemplo los humedales filtran los contaminantes del agua; las plantas y los árboles reducen el calentamiento global absorbiendo el carbono.



Además, los microorganismos descomponen la materia orgánica y fertilizan el suelo, para proveer los alimentos.



Esta conversación está muy interesante, pero algo me está pasando. Ahora tengo más frío en los polos y más calor en el ecuador, ¿será por el cambio climático?, ¿han escuchado sobre el cambio climático? Conozcamos más.



tunuevainformación.com

## ¿Qué es el cambio climático?



Leemos el siguiente texto

La Tierra está sujeta a muchas presiones naturales y a las producidas por las personas, a todas ellas se las denomina de forma general con el nombre de **cambios mundiales**. Entre esos cambios se incluyen las presiones producidas por una creciente demanda de recursos de parte del ser humano; la explotación selectiva y la destrucción de las especies; el cambio en el uso o la cubierta de los suelos; el régimen acelerado de la concentración de nitrógeno por causas humanas; la contaminación de los suelos, aguas y aire; la introducción de especies no autóctonas; la desviación de aguas hacia ecosistemas gestionados de forma intensiva y sistemas urbanos; la fragmentación o unificación de paisajes; y la urbanización e industrialización (IPCC; 2002).

**Dialogamos** sobre el texto que acabamos de leer y realizamos las siguientes actividades:

- Identificamos en el texto los problemas ambientales.
- Dibujamos en un papelote los problemas ambientales que hemos identificados.
- Intercambiamos ideas, ¿por qué los consideramos problemas ambientales?

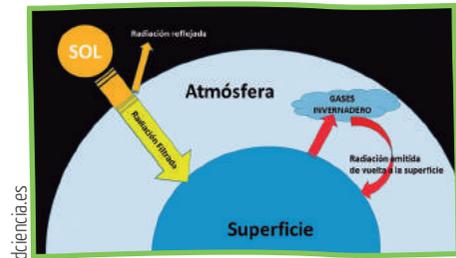
**El cambio climático** constituye una presión adicional sobre los ecosistemas, sobre la biodiversidad que está contenida en ellos, y los bienes y servicios que proporcionan.

Esta referido a los cambios extremos en el clima debido a las actividades humanas. Este cambio se produce por el aumento de la temperatura en el planeta debido al exceso de gases que se produce, como por ejemplo el humo negro llamado dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ) que emiten los carros y las fábricas.



## ¿Qué es el efecto invernadero?

Según la Fundación IPADE (2007) el efecto invernadero consiste en la acumulación de gases que forman una capa sobre el planeta, como si fuera el techo de un invernadero, y evita que el calor se disipe por completo. Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) son variados; además del  $\text{CO}_2$  están el nitrógeno y el metano, entre otros.



Así también, los GEI absorben una porción de radiación infrarroja que proviene de la Tierra, es así que la energía solar que recibió nuestro planeta durante el día no se pierde por completo, y esto mantiene una temperatura adecuada para la vida.

Durante millones de años, este fenómeno ha mantenido el clima de la Tierra a una temperatura relativamente estable.



**Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido un aumento de la temperatura terrestre generándose el calentamiento global y en consecuencia el cambio climático.**



Entonces, los cambios en el clima son el resultado del aumento de las emisiones de GEI motivadas principalmente por la acción de las personas.

¡Ayúdenme, hagan algo para reducir los GEI y sentirme mejor!



## ¿Qué es el calentamiento global?

Es el aumento de temperatura media del planeta de manera sostenida en un periodo dado. La temperatura media entre 1850 y 1990 subió  $1\text{ }^{\circ}\text{C}$ . Entre 1961 y 1990, la temperatura subió  $0.5\text{ }^{\circ}\text{C}$ . Los años más calurosos desde que se tiene registro de temperaturas se dan a partir de 1980. Según los científicos del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el calentamiento global actual está motivado por el incremento observado en la concentración en el aire de ciertos gases, como el dióxido de carbono.

Dicho incremento se debe a las actividades humanas, fundamentalmente a la quema de combustibles fósiles, como el petróleo, el gas y el carbón. La causa física es la potenciación del llamado “efecto invernadero”.

## ¿Cuáles son los problemas ambientales de mi comunidad?



**Leemos** la siguiente canción. Luego, **entramos** a la siguiente página [www.youtube.com/watch?v=FZzS87wNL4c](http://www.youtube.com/watch?v=FZzS87wNL4c) y la cantamos.

No voy a hablar de bailes  
ni del dolor de amor  
Ni de lo que se habla  
siempre en una canción.  
Voy a hablar de cómo la  
contaminación  
ha hecho que el clima entre en  
confusión.

No es ilusión.  
La Tierra entera está cambiando  
será mejor que nos vayamos  
preparando.  
Ese bello nevado, que el río alimentó  
perdió su blanca cima, la nieve se  
secó.

Debemos prepararnos y poder ayudar  
a quienes sufrirían hambre y  
enfermedad.

La polución es un veneno  
la atmósfera está alterando  
y los valles se están secando.

Y así el calor por el efecto invernadero  
el agua está evaporando.

Yo que nunca lo imaginé  
no pensé que iba a suceder.  
No digas que no y que no te debes  
preocupar,  
el agua empezó a irse y no debe  
escapar.

Cómo se puede detener  
yo solo canto no lo sé,  
pero alguien lo debe saber.  
Si los expertos tienen fe  
cuidado debemos tener.  
Contaminar nunca está bien  
acaso es tarde no lo es  
nunca es tarde para aprender.  
No es ilusión  
debemos concientizarnos  
la tierra entera está cambiando  
y el agua, el agua es lo importante.  
Será mejor  
ya estamos advertidos  
que nos vayamos preparando.

**Autor: Pedro Suárez Vertiz**



**Volvemos** a leer la canción y **señalamos** los problemas ambientales que se mencionan.

### Dialogamos

- ¿Qué es lo que más te llamó la atención de la canción?. Fundamenta tu respuesta.
- ¿Por qué la canción dice: Voy a hablar de cómo la contaminación ha hecho que el clima entre en “confusión”?
- ¿Están de acuerdo con el autor cuando nos dice que ya estamos advertidos y que debemos de irnos preparando?, ¿por qué?
- ¿Qué título le pondrías a la canción?



**Reflexionamos** y en un papelote completamos la siguiente matriz:

Problemas ambientales identificados en la canción	Propuesta de solución	Elaboramos ideas fuerza



**Elegimos** una de las ideas fuerza y elaboramos un afiche. **Socializamos** y **explicamos** nuestros afiches en nuestra aula. **Nos ponemos de acuerdo para difundir** nuestros afiches en nuestra IE y con nuestras familias.

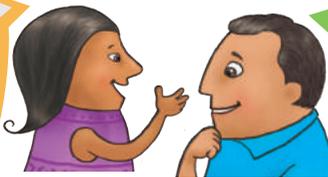
## ¿Cómo afectan los problemas ambientales de la comunidad a la naturaleza, a las otras personas, a nosotras y a nosotros?

Vecino 1:  
Hola Miriam, estoy preocupado porque en el parque hay demasiada basura.



Vecina 2:  
Sí, Manuel eso preocupa porque la basura contamina el aire, con virus y bacterias, atrae moscas que contaminan los alimentos.

Vecina 3:  
Con esta contaminación podemos enfermarnos de alergias, del estómago y de las vías respiratorias.



Vecino 4:  
La acumulación de basura es un problema grave, convoquemos a los vecinos y hablemos con las autoridades para buscar la solución.



**Conversamos** y respondemos en nuestros cuadernos a las siguientes preguntas:

- ¿De qué problema ambiental están conversando los vecinos?
- ¿Qué problemas ambientales reconocemos en nuestra localidad?



**Elegimos** el problema ambiental que consideramos podemos solucionar. **Identificamos** a las personas que conocen del tema. Les **preguntamos** y **escribimos** las respuestas.



**Compartimos** nuestras preguntas y respuestas con los compañeros y las compañeras de aula y con nuestra familia.

## Segunda Parte: Conociendo el EsVi - Espacio de Vida



¡Recordemos qué hemos visto en la primera parte de la guía!

**El efecto invernadero** es un fenómeno natural atmosférico.

Permite mantener la temperatura del planeta.

El  $\text{CO}_2$  y  $\text{CH}_4$  son los gases de mayor concentración en la atmósfera.

**El calentamiento global** actual pone en peligro la vida del planeta

Se debe a la retención de GEI en la atmósfera.

Afecta el equilibrio de los ecosistemas.

**El cambio climático** es un fenómeno complejo que afecta a todo el planeta.

Los efectos del cambio climático cambiarán sustancialmente los ecosistemas del planeta.

Debemos asumir nuestra responsabilidad ambiental para mitigar y adaptarnos al cambio climático.

¡Bien Juan! en esta segunda parte de la guía estableceremos y evaluaremos las relaciones existentes entre el cambio climático y las acciones a realizar para crear un EsVi como respuesta para ayudar a nuestro planeta Tierra. Y compartiremos nuestras conclusiones para la creación del EsVi.



## ¿Qué es un EsVi - Espacio de Vida?



Observa la siguiente imagen.



**Conversamos:**

- ¿Qué crees que es un EsVi?
- ¿Cómo te gustaría que fuera tu EsVi?



**¿Qué es un espacio de vida (EsVi)?**

**Leemos y comentamos** qué es una EsVi.

EsVi significa “Espacio de Vida”. El EsVi es un espacio creado o un espacio natural existente dentro o fuera de tu IE, donde podemos cuidar, proteger la vida y biodiversidad participando activamente para lograr el bienestar de la naturaleza, el de otras personas y el de nosotros mismos. Este espacio puede ser un pedazo de tierra, el bosque, un árbol, una maceta.

En el EsVi aprendemos a cuidar el suelo, el agua, cultivar plantas, cuidar y valorar los animales, manejar residuos sólidos y organizarnos para llegar a acuerdos en beneficio de nuestro planeta.



**Leemos** los letreros, estos indican en qué lugares podemos crear nuestro EsVi.

Costa	Sierra	Selva	Campo	Ciudad	Escuela
Casa	Macetas	Patio	Bosque	Huerto	Playa



**Observamos**



ANIA



ANIA



ANIA

- ¿En qué otros lugares puedes crear tu EsVi?
- ¿Creen que con el EsVi ayudarían a cuidar a nuestro planeta?, ¿por qué?
- ¿Qué relación tendrá el EsVi con el cambio climático?

## ¿Cuáles son los principios del EsVi?

Cuando creamos un EsVi estamos haciendo acciones en favor del planeta Tierra, porque estamos cuidando las plantas y con ellas proporcionamos oxígeno que tanto necesita la atmósfera para frenar o mitigar el cambio climático; contagiamos nuestra esperanza a otras personas para sanar a la Tierra y generamos bienestar para la naturaleza, para otras personas, para nosotras y para nosotros.

**Entonces, los principios del EsVi** se refieren al bienestar que generamos cuando creamos un espacio de vida:



“Elijo hacer cosas que cuidan la vida y promueven la biodiversidad. Lo hago porque tengo la capacidad para hacerlo, porque me dan felicidad y porque quiero agradecerle a la Tierra todo lo que nos da”.



“Elijo hacer cosas que le dan alegría y salud a otras personas que pueden ser de mi familia, institución educativa, comunidad u otro lugar. Lo hago porque tengo la capacidad para hacerlo y me dan felicidad”.



“Elijo hacer cosas que me dan especial alegría y salud. Lo hago porque en la medida que yo esté bien, tendré mayor fuerza para crear bienestar a otros seres vivos”.

Fuente: ANIA

## ¿Qué podemos hacer en el EsVi?

- **Conocer** y **cuidar** la biodiversidad local, regional, nacional y global.
- **Cuidar** la vida de las especies silvestres con la creación de refugios y bebederos.
- **Mantener** espacios saludables con un manejo responsable de los residuos sólidos.
- **Utilizar** el EsVi como oportunidad para fortalecer mis aprendizajes. Aprender a trabajar en equipo, a llegar a acuerdos y consensos.
- **Buscar** información sobre problemas ambientales identificando causas y consecuencias.
- **Aprender** al aire libre a observar y relacionar los elementos del ambiente para cuidarlos.
- **Socializar** con la IE y la comunidad las actividades que realizamos en favor de nuestro ambiente.

## Tercera Parte: **Creando nuestro EsVi**



En la segunda parte de la guía hemos aprendido:

- Que EsVi significa Espacio de Vida en el marco del cambio climático.
- Que desde el EsVi podemos cultivar y criar especies nativas y en peligro de extinción.
- Que los principios del EsVi se refieren al bienestar que generamos para la naturaleza, para otras personas, para nosotras y nosotros.



Así es Juan, el EsVi es una oportunidad para ayudar y cuidar a nuestro planeta Tierra.

Les cuento que en esta tercera y última parte de la guía iniciaremos nuestro EsVi, explicaremos cómo implementarlo, a proponer actividades para hacerlo, recuperar especies nativas y fortalecer la biodiversidad de nuestra localidad y con ella, la de nuestro planeta Tierra.



## ¿Cómo iniciamos nuestro EsVi?

Para iniciar nuestro EsVi realizamos lo siguiente:



### ¿Cómo lo hacemos?

- Investigamos acerca de las plantas nativas de mi localidad y región así como sus formas de cultivo. Tomamos decisiones acerca de sembrar este tipo de plantas en nuestro EsVi.
- Socializamos nuestra propuesta de EsVi con el Comité Ambiental de la IE.
- Compartimos nuestra propuesta de EsVi con nuestras compañeras y compañeros de la IE.



### ¿Cómo lo hacemos?

- **Realizamos** un recorrido por la IE y por los alrededores.
- **Conversamos** sobre los problemas ambientales que observamos y anotamos aquellos que podamos solucionar con la creación del EsVi.
- **Identificamos** el lugar en donde podríamos crear un EsVi.
- **Organizamos** nuestras anotaciones en función del EsVi.
- **Tenemos** en cuenta las condiciones del suelo, abastecimiento de agua e iluminación para elegir el lugar en donde crearemos nuestro EsVi.





### ¿Cómo lo hacemos?

Para realizar el diseño de nuestro EsVi recomendamos tener en cuenta lo siguiente:

- Elaboramos una lista de las cosas que queremos hacer en nuestro EsVi. Por ejemplo, sembrar, construir, cuidar algunos animales.
- Elegimos entre todas las que podemos realizar. Nos ayudamos con las siguientes preguntas:

¿Ayuda a solucionar algún problema ambiental en el hogar, institución educativa, barrio o comunidad?

¿Tenemos los recursos para hacerlo?

¿Podemos conseguir que nos apoyen personas u organizaciones?

¿Las plantas que elegimos pueden crecer bien en ese lugar?

¿Tenemos suficiente agua para regar las plantas?

¿Tenemos los recursos suficientes para criar a los animales elegidos?

¿Beneficia a la naturaleza, a otras personas, a nosotras y a nosotros?

- **Realizamos** y socializamos el diseño de cómo será nuestro EsVi y pedimos aportes.
- **Incluimos** en nuestro diseño las observaciones de los adultos.
- **Ubicamos** el diseño en un lugar en el que todas y todos en la IE puedan verlo y aportar.



### ¿Cómo lo hacemos?

- Escribir el nombre de nuestro EsVi. Nos debe inspirar y debe ser fácil de recordar.
- Colocarle un nombre a nuestro EsVi el cual nos permite darle identidad.
- Dibujamos el símbolo que represente el EsVi; en asamblea y mediante votación democrática elegimos el símbolo y el nombre de nuestro EsVi.



### ¿Cómo lo hacemos?

- **Buscamos** aliadas y aliados que quieran ayudarnos con el EsVi de nuestra IE. Deberán tener una de las siguientes características:
  - Conocer sobre plantas, suelos, semillas, agua y crianza de animales.
  - Querer colaborar en las actividades de creación e implementación del EsVi.
  - Participar activamente en las actividades de sostenibilidad del EsVi.
- **Decidimos** quiénes serán nuestros aliados y aliadas, escribimos sus nombres.

**Mi aliado niño o niña**

**Mi aliado adulto**



### ¿Cómo lo hacemos?

Es necesario contar con representantes de nuestro EsVi para tener un grupo responsable de organizar las actividades del EsVi. Se sugiere que las y los representantes del EsVi se renueven cada tres meses y se organicen por cada grado.

- **Proponemos** y votamos para elegir a nuestras candidatas y nuestros candidatos.
- **Felicitemos** a las niñas y a los niños que salieron elegidos.
- **Realizamos** una breve ceremonia en donde las y los representantes se comprometen a cumplir con sus responsabilidades.

### Las funciones de los representantes son:

- Organizar las actividades.
- Convocar a las reuniones y celebraciones.

- Escribir y guardar el libro de actas y el cuaderno de visitas.
- Poner orden cuando se tomen decisiones o realicen votaciones.
- Coordinar con los socios adultos acciones para hacer del EsVi un lugar seguro.
- Promover los Derechos de las niñas y los niños a través del EsVi.
- Realizar otras actividades que consideren necesarias.

### Tanto niñas como niños deben asumir cargos.



La entrega oficial del espacio a las niñas y a los niños es un momento muy especial y es en sí un acto de reconocimiento. Los adultos entregan públicamente el espacio a los niños y a las niñas por el compromiso que asumen de mejorar nuestro planeta.



### ¿Cómo lo hacemos?

- **Escribimos** nuestros compromisos con el espacio del EsVi para la ceremonia.
- **Solicitamos** a nuestros aliados adultos que el día de la ceremonia lean sus compromisos de ayuda con el desarrollo del EsVi.
- **Acordamos** la fecha para la ceremonia.
- **Elaboramos** un cartel con el nombre del EsVi e invitaciones para nuestra IE, amigos, amigas y familiares.
- **Tomamos fotografías** durante la ceremonia, las imprimimos y luego las colocamos en el Libro de Actas.
- **Organizamos** una fiesta para celebrar la entrega del espacio.

## ¿Cómo implementamos nuestro EsVi?



### Preparamos el terreno de nuestro EsVi y lo cercamos

- **Escribimos** una invitación para invitar a una aliada o aliado que conozca sobre la preparación de terreno para implementar nuestro EsVi.
- **Recibimos** a nuestra aliada o aliado y le pedimos que nos explique en nuestro EsVi como preparar el terreno.
- **Nos organizamos** para conseguir los materiales indicados y realizamos la preparación del terreno con la asesoría de nuestro aliado o nuestra aliada.
- **Solicitamos** a nuestras familias que nos apoyen para la construcción del cerco. Para ello, tenemos en cuenta lo siguiente:

## Algunas recomendaciones:

### Si nuestro EsVi es pequeño

- Cercamos nuestro EsVi con los materiales que encontramos en el centro de segregación (botellas, llantas usadas, maderas, plantas, etc).
- También podemos crear nuestro EsVi en macetas.



Foto: ANIA



### Si nuestro EsVi es grande

- Delimitamos nuestro EsVi. Lo podemos hacer de las siguientes maneras:
  - Colocando estacas o piedras grandes en las esquinas.
  - Colocando un cartel con el mapa de nuestro EsVi.
  - Sembrando arbustos en el perímetro para crear un cerco vivo.



Foto: ANIA

Utilicemos materiales de reúso para el cerco, como observamos en las fotos.



## Sembramos plantas en nuestro EsVi



Es muy importante conocer las variedades nativas, para cuidar la biodiversidad local.

## Para ello revisemos la siguiente propuesta.

- **Investigamos** con la ayuda de los sabios de nuestra comunidad y de otras personas (padres, vecinos, técnicos, etc). que conozcan sobre los tipos de plantas que sería conveniente cultivar y en nuestro cuaderno completamos el siguiente cuadro:

	Definimos	Nombres	Beneficios
Plantas alimenticias			
Plantas aromáticas			
Plantas medicinales			
Plantas ornamentales			
Plantas leguminosas			
Plantas hospederas de polinizadores			
Plantas insectívoras			
Plantas para construcción			



### Conversamos

- Tomamos decisiones sobre las plantas que criaremos en nuestro EsVi.
- Nos organizamos para socializar la propuesta de plantas con el Comité Ambiental de nuestra IE y con la comunidad educativa.



**Dialogamos** y **escribimos** las herramientas que vamos a necesitar para nuestras plantas.

**Sembramos** las plantas que decidimos criar. Véase el siguiente cuadro para tener más ayuda.

#### Sembramos plantas alimenticias, medicinales, aromáticas u ornamentales

- Con la ayuda de un adulto construimos las camas de cultivo.
- Rellenamos las camas con tierra preparada o directamente sobre el suelo.
- Agregamos compost o humus y removemos la tierra.
- Sembramos en los hoyos y cubrimos con tierra las semillas o plántulas.
- Regamos con frecuencia.
- Colocamos un cartel con el nombre de la planta.

#### Sembramos árboles nativos

- Hacemos un hueco de la misma profundidad del cubo del plantón.
- Sacamos con cuidado el plantón del cubo para no dañar las raíces.
- Colocamos el plantón en el hueco con la base de su tallo al mismo nivel del suelo.
- Luego, llenamos el hueco con la mezcla de tierra y compost.
- Realizamos un borde de tierra y piedras alrededor del plantón.
- Evitamos regar la planta por encima.

- **Cuidamos** las plantas que sembramos y le hacemos seguimiento.
- **Elaboramos** fichas para poder hacer el seguimiento a cada planta.
- **¡Cosechamos** las plantas, hacemos una deliciosa ensalada y conversamos acerca de las cualidades alimenticias que tienen las hortalizas que vamos a comer!



**¿Sabías qué?...** El Perú es el segundo país con mayor número de especies de aves en el mundo y, contando solo especies endémicas, es el primero. Inclusive, nuevas especies han sido descubiertas y descritas en el Perú en los últimos 30 años. Si bien es cierto que muchas especies de animales han desaparecido por causas como el crecimiento desbordado de la población humana, la desproporción con que se utilizan los recursos naturales y muchas otras más. Actualmente, en el Perú existen siete especies en vías de extinción.

- **Investigamos** en internet o en nuestra biblioteca y escribimos en nuestros cuadernos acerca de las siete especies en vía de extinción. Realizamos una descripción de cada especie y respondemos: ¿qué pasaría si estas especies desaparecieran?

1. La pava aliblanca.
2. El mono choro de cola amarilla.
3. La cortarrama peruana.
4. Rana del Titicaca.
5. El huapo colorado.
6. El churrete real.
7. El colibrí maravilloso.

- **Explicamos** con nuestras palabras y escribimos en nuestro cuaderno el significado de “endémico”.

Esperamos que, a través de esta información, puedas difundir el conocimiento de estas especies y lo importante que son para la vida natural. Además de cuidar nuestra riqueza animal, debemos aprender a valorarla.



¿Conoces alguna otra especie de animal endémico en vía de extinción?  
¿Qué crees que podamos hacer para mejorar su situación?



**Algunas acciones que podemos realizar para criar animales en el EsVi son las siguientes:**

- Criar animales pequeños que enriquezcan los hábitats urbanos y rurales.
- Crear hábitats para atraer polinizadores como abejas, mariposas y picaflores.
- Criar animales domésticos, de acuerdo al tamaño y ecosistema del EsVi.
- Proteger animales silvestres que visiten el EsVi.

### Sabías que...

El 8 de enero de 2016 se promulgó la “Ley de protección del Bienestar Animal”. Según esta ley las personas que maltratan animales irán a prisión.



### Dialogamos

- ¿Por qué es importante valorar la diversidad de especies?
- ¿Qué acciones creemos que son más importantes para realizarlas?, ¿por qué?
- ¿Nos parece importante contar con una ley de protección animal?, ¿por qué?

¡Listo amigas y amigos!  
¡Ya hemos creado  
nuestro EsVi!



¡Ahora tenemos que  
cuidarlo!

## ¿Cómo podemos cuidar nuestro EsVi?

**Es muy importante cuidar el suelo de nuestro EsVi.** Para que el suelo de nuestro EsVi sea un lugar lleno de vida debemos cuidarlo con un buen abono natural.

**¿Conocen el compost?** Es un abono natural fácil de preparar porque se necesitan los residuos orgánicos de nuestra casa como: hortalizas y cáscaras de frutas o del campo: hojas secas, palitos secos. Tener presente que debemos utilizar residuos naturales que estén bien secos.

**¿Cómo se prepara el compost?** Para preparar compost necesitamos: tierra, agua, residuos orgánicos y envases.

### Residuos orgánicos

### Envases

#### Verdes



buenosaires.gob.ar

#### Marrones



tiemposur.com.ar



flordeplanta.com.ar agrohuerto.com



### ¿Dónde podemos preparar el compost en la IE?

**Si tu IE cuenta con espacio para realizar el compost directamente en la tierra.**

- Cava un hoyo del tamaño de la cantidad de compost que quieras obtener (puede ser de 50 cm de profundidad aproximadamente) y haz una capa inicial con los elementos marrones, como ramas y hojas secas.

### Si tu IE no cuenta con el espacio suficiente.

- Utiliza un balde o recipiente que pueda contener los residuos sólidos.
- Hazle pequeños agujeros en los costados para que la mezcla esté constantemente oxigenada.
- Agrega la capa de elementos marrones: hojas y ramas secas.

### Puedes preparar compost de manera permanente para cuidar el suelo del EsVi y nutrir las plantas.

Una vez que tengas listo el recipiente mezcla un poco de residuos orgánicos verdes, marrones, tierra y un poco de agua al finalizar. Por último, cúbrelos con una tapa para mantenerlos húmedos y calientes.

El compost tarda regularmente entre tres y seis meses en estar listo, dependiendo de la época del año (temperatura ambiente) el cuidado que tengamos en su proceso y el tipo de residuos orgánicos que utilices, pues algunos se descomponen más rápido que otros. Por eso, es importante tener en cuenta algunos cuidados al momento de hacer compost.

### En el siguiente cuadro verán cuáles son los residuos que te ayudarán para hacer el compost y cuáles no.

Residuos orgánicos que debes utilizar		Residuos orgánicos que no se deben utilizar	
Frutas	Periódicos	Excrementos de animales	
Verduras	Hojas secas	Huevo (yemas o claras buenas o podridas)	
Cáscaras de huevo	Algodón	Cualquier resto que contenga fertilizantes	
Café molido	Pelo de mascotas	Ningún tipo de químicos (jabones, limpiadores, etc.)	
Bolsitas de té	Plantas	Aceites	Huesos
Flores	Papel	Carnes	Pescado



¡Utiliza los residuos sólidos de acuerdo con las 3R y así disminuyes la emisión de GEI en la atmósfera!

¿Has escuchado sobre las 3R: reducir, reusar y reciclar?  
¡Veamos de qué se trata!



### Les propongo realizar las siguientes actividades:

- Revisen las loncheras y visiten el quiosco, anoten todos los productos que una vez consumidos generarán residuos sólidos.
- Observen los puntos ecológicos o tachos de la IE en las aulas y fuera de ellas y anoten los residuos sólidos que encuentran.
- Elaboren la siguiente matriz en un papelote y organicen su información.

Nombre del producto	Tipo de residuo			Otro tipo de residuos	
	Plástico	Papel y cartón	Orgánico		

- Reflexionen sobre la segregación de residuos, acerca de la relación de los residuos sólidos anotados en la matriz, las 3R y el EsVi.
- Compartan las conclusiones a las que han llegado.



### ¿Qué es segregar o clasificar residuos sólidos?

Segregar o clasificar significa separar los residuos en distintos recipientes para luego reusarlos o transformarlos en algún elemento útil. El lugar donde se encuentran estos recipientes se le llama punto ecológico.

Los tachos son de diferentes colores para colocar los residuos que corresponden: azul para papel y cartón, blanco para plásticos y marrón para residuos orgánicos.



También puedes coordinar con el Comité Ambiental y organizarte con tus compañeras y compañeros de otros grados para colocar puntos ecológicos en la IE.



Entonces si segregamos tendremos los insumos para nuestro EsVi y también para hacer el compost, ¿estás de acuerdo?, ¿por qué?



### Y si aprendemos a manejar los residuos sólidos con las 3R

Desde el EsVi podrás ayudar a disminuir la contaminación realizando un manejo adecuado de los residuos sólidos, recuerda:

**Reducir:** significa generar menos desechos, si eliges una fruta en lugar de golosina, te alimentas mejor y evitas las envolturas de plástico.

**Reusar:** significa darle un segundo uso a las cosas, por ello convierte objetos en maceteros o adornos, puedes usar llantas, zapatos, pedazos de madera, recipientes diversos, botellas y con tu creatividad le pondrás magia a tu EsVi.

**Reciclar:** transformar, crear cosas nuevas de un residuo.

- **Acordamos** realizar un punto ecológico en nuestro EsVi para ayudar con el cuidado de nuestro planeta.
- **Dialogamos** con nuestro profesor o nuestra profesora sobre los materiales que vamos a necesitar para crear el punto ecológico.



Amigas y amigos, ahora sabemos la importancia de segregar o clasificar los residuos.

La relación existente entre los residuos sólidos y EsVi, ayudan a disminuir la emisión de GEI en la atmósfera, por tanto a mitigar los efectos del cambio climático.



Expresa tus emociones

Tu EsVi es un espacio especial para que expreses lo que sientes y pienses con amor. Escribe mensajes en carteles, decora el cerco, pinta piedras, crea un baile, una canción, un cuento.

## ¿Cómo podemos mantener nuestro EsVi de año en año?, es decir que sea sostenible

- Promuevo la creación de EsVi en hogar, localidad y en otras II.EE.
- Organizo actividades artísticas con participación de la comunidad educativa.
- Participo en el Comité Ambiental de la IE.
- Propongo mejoras en el diseño y logo del EsVi.
- Promuevo celebren el aniversario de creación del EsVi.
- Fortalezco el manejo de residuos sólidos para la sostenibilidad del EsVi.
- Fortalezco hábitos alimenticios saludables y sostenibles desde el EsVi.
- Realizo campañas de protección de la biodiversidad.
- Coordino con aliados para difundir los beneficios del EsVi por medios comunicativos.

¡En nuestro EsVi cuidamos nuestro planeta Tierra!  
Nosotras y nosotros somos protagonistas del cambio  
¡Cría vida, ponle color, ponle esperanza!



Amiguitas y amiguitos ¡Nos despedimos! ¡Ha sido una linda experiencia aprendiendo juntos y juntas! ¡HASTA PRONTO!



# Referencias Bibliográficas

Leguía Orezzoli, Joaquín F. (2014). *Manual 1. Iniciando la TiNi: Tierra de niñas, niños y jóvenes. Primera edición. Lima, Perú: Asociación para la niñez y su Ambiente (ANIA)*

Leguía Orezzoli, Joaquín F. (2014). *Manual 2. Criando vida en TiNi: Tierra de niñas, niños y jóvenes. Primera edición. Lima, Perú: Asociación para la niñez y su Ambiente (ANIA)*

## Citas de páginas web

Cambio climático en México (2011) El Cambio Climático y los Gases de Efecto Invernadero. Recuperado de <http://cambioclimatico.inecc.gob.mx/pregfrecuentes.html>

Ciencias Terrestres (2013) ¿Por qué la atmósfera es tan importante para nuestro planeta? Recuperado de <http://cienciaterrestre4057.blogspot.pe/2013/02/porque-la-atmosfera-es-tan-importante.html>

Fundación IPADE (2010). Cuatro grandes retos una solución global. Recuperado de [http://www.fundacion-ipade.org/upload/pdf/4grandes\\_retos.pdf](http://www.fundacion-ipade.org/upload/pdf/4grandes_retos.pdf)

Guioteca ¿Qué quieres saber? (2011). Ecosistemas: claves para entender este concepto. Recuperado de <http://www.guioteca.com/educacion-para-ninos/ecosistema-claves-para-entender-este-concepto/>

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático IPCC (por sus siglas en inglés) 2002. Cambio Climático y Biodiversidad, Documento Técnico V. Recuperado de <https://www.ipcc.ch/pdf/technical-papers/climate-changes-biodiversity-sp.pdf>

Guloteca (2014). Ecosistemas: claves para entender este concepto. Recuperado de [http://www.guioteca.com/educación-para-ninos/ecosistema-claves-para-entender-este-concepto/?fb\\_comment\\_id=564634043547513\\_764565840320998#f3d873dc436aee4](http://www.guioteca.com/educación-para-ninos/ecosistema-claves-para-entender-este-concepto/?fb_comment_id=564634043547513_764565840320998#f3d873dc436aee4)

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI). La Tierra y su atmósfera. Recuperado de [http://www.senamhi.gob.pe/main\\_down.php?ub=mmt&id=cap1](http://www.senamhi.gob.pe/main_down.php?ub=mmt&id=cap1)

Naciones Unidas (2014). La economía del cambio climático en América Latina y El Caribe. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2013/10/LA-ECONOM%C3%8DA-DEL-CAMBIO-CLIM%C3%81TICO.pdf>

# Carta Democrática Interamericana

I

## La democracia y el sistema interamericano

**Artículo 1**  
Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

**Artículo 2**  
El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

**Artículo 3**  
Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

**Artículo 4**  
Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

**Artículo 5**  
El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la probidad, los altos estándares de conducta de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

**Artículo 6**  
La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II

## La democracia y los derechos humanos

**Artículo 7**  
La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, de su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

**Artículo 8**  
Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

**Artículo 9**  
La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia y odio hacia las personas que pertenecen a los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

**Artículo 10**  
La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios Fundamentales e Instrumentos de los Derechos y el Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III

## Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

**Artículo 11**  
La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

**Artículo 12**  
La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

**Artículo 13**  
La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

**Artículo 14**  
Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

**Artículo 15**  
El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

**Artículo 16**  
La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV

## Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

**Artículo 17**  
Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

**Artículo 18**  
Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

**Artículo 19**  
Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

**Artículo 20**  
En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente. El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática. Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

**Artículo 21**  
Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

Si el Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Si el Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

**Artículo 22**  
Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V

## La democracia y las misiones de observación electoral

**Artículo 23**  
Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos. Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

**Artículo 24**  
Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada. Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

**Artículo 25**  
Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas. La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI

## Promoción de la cultura democrática

**Artículo 26**  
La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

**Artículo 27**  
Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

**Artículo 28**  
Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

## EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

### 1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

### 2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que conformamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

### 3. Competitividad del País

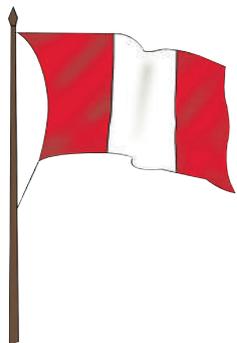
Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

### 4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

## SÍMBOLOS DE LA PATRIA



**BANDERA NACIONAL**



**HIMNO NACIONAL**



**ESCUDO NACIONAL**

## Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

**Artículo 1.-** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 2.-** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

**Artículo 3.-** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 4.-** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

**Artículo 5.-** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 6.-** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

**Artículo 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

**Artículo 8.-** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

**Artículo 9.-** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

**Artículo 10.-** Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

**Artículo 11.-**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

**Artículo 12.-** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

**Artículo 13.-**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

**Artículo 14.-**

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 15.-**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

**Artículo 16.-**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**Artículo 17.-**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18.-** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

**Artículo 19.-** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

**Artículo 20.-**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

**Artículo 21.-**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

**Artículo 22.-** Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23.-**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**Artículo 24.-** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25.-**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26.-**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**Artículo 27.-**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 28.-** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29.-**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30.-** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.